

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 118

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

Pág. 35

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 217

### A CORUÑA NÚMERO 1

**EDICTO** 

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el Juzgado de lo social número 1 de A Coruña se han dictado auto y decreto de fecha 13 de enero de 2016 dirigidos a don Esteban Placer Blanco, pudiendo interponer los oportunos recursos de reposición y directo de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Esteban Placer Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 19 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.555/16)

